

Sostienen autoridades, aseguradoras y afianzadoras intensas reuniones para evitar que haya “ahogados” por la nueva ley

Genuario Rojas M.
@GenuarioRojas

Autoridades especializadas y personas físicas y morales de los sectores asegurador y afianzador viven hoy intensas jornadas de trabajo con el propósito de afinar detalles y estar listos para la llegada del 1 de enero de 2016, cuando entre en su totalidad el esquema regulatorio que se les aplicará, de acuerdo con lo observado en la Convención Anual de Funcionarios del Sector Asegurador (FUSA), efectuada en Huatulco, Oaxaca, del 29 de octubre al 1 de noviembre de 2015.

El tema es de la mayor relevancia, porque el promedio de adaptación reconocido revela que hay todavía muchas compañías que están lejos de declararse listas para vivir el nuevo escenario legal, y “nadie quiere ahogados”, sobre todo porque no se trata solamente del capital que tienen que poner los inversionistas, sino de las empresas que trabajan con recursos de terceros, como bien lo advirtió José Luis Gutiérrez, responsable corporativo de Finanzas en Grupo Nacional Provincial.



Oscar Vela Treviño

El evento de FUSA incluyó conferencias de Óscar Vela Treviño, jefe de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); de Norma Alicia Rosas Rodríguez, presidenta de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF); y de María de los Ángeles Yáñez Acosta, directora de Desarrollo y Proyectos Estratégicos de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS).

Vela Treviño habló del desafío que implica para el sector asegurador allegar los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones contraídas en materia de pensiones, por los distintos plazos y condiciones incorporados en los planes. Estar a la altura demandará ser creativo, dijo, a fin de encontrar los caminos más adecuados para mantener la salud financiera y actuar en consecuencia.

Rosas Rodríguez hizo un repaso del camino que tuvo que recorrer la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y mostró que en los tiempos más recientes el reto ha consistido en lograr que las

empresas avancen en sus niveles particulares de cumplimiento de la nueva regulación, en un ejercicio que ha incluido y promovido un diálogo claro con los ejecutivos de las compañías.

En este punto se advierte que hay una clara intención de lograr, en una etapa en la que no hay multas u otras sanciones por defectos en la presentación de las cifras, una clarificación en todas y cada una de las empresas, de manera tal que estén listas para responder a su nuevo entorno, en la medida en que ni la autoridad ni los sectores “quieren que haya ahogados”.

Por su parte, Yáñez Acosta habló de las oportunidades que para crecer reclaman la atención por parte del sector en general y de las empresas en particular. Señaló que entre lo que se aspira y lo que se tiene hay una serie de brechas por recorrer, lo mismo en el contexto de los riesgos habituales que en el de los emergentes, cuyo comportamiento se desconoce.

Hizo un llamado a poner la atención en las oportunidades, después de que en los últimos tiempos parecen haber sido desatendidas, estando todos inmersos en conocer y entender, así como aplicar, todo lo relacionado con la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y de la Circular Única de Seguros y Fianzas. Todo esto, recalcó, hizo que la atención se volcara en el corto plazo, en la inmediatez, perdiéndose de vista el largo plazo.

En una de sus diversas participaciones, el vicepresidente de Operación Institucional de la CNSF, Gerardo Lozano, exhortó a los responsables financieros de aseguradoras y afianzadoras a considerar el nuevo esquema de solvencia comprendiendo el valor agregado que representa lograr el equilibrio de los tres pilares: cuantitativo, Gobierno Corporativo y transparencia, sujeto el conjunto a una administración integral de riesgos.

No obstante, hoy en día, una de las preocupaciones centrales de las empresas estriba en la forma en que manejarán las reservas, que, desde el punto de vista de la autoridad, están sobradas, lo que se ha traducido en una liberación, asunto



María de los Ángeles Yáñez

éste que ha causado resquemores, en la medida en que esas reservas, por lo menos teóricamente, pertenecen a los asegurados y no a los accionistas. Como quiera que sea, la liberación de reservas se considera un hecho y afecta sobre todo a las aseguradoras de Vida.

En vigor la mayor parte, el 1 de enero entrará en aplicación lo relativo a requerimiento de capital

Se hizo evidente, en las diferentes mesas de trabajo llevadas a cabo durante la convención, que no hay rincón alguno en el que los efectos de la nueva ley no se vivan o se sufran, lo que, desde la lente de varios de los presentes, se traducirá en una consolidación, un fenómeno que por cierto no ha esperado a que llegemos a 2016, pues hay varias compañías en proceso de adquisición, aunque también nuevas autorizadas.

Entre las distintas conferencias dictadas en Huatulco hubo una destinada a las calificaciones que plantea la nueva ley. Al tema se refirió Manuel Calderón de las Heras, director general de A.M. Best, calificadora especializada en aseguradoras en México y el mundo. El exfuncionario de la CNSF dijo que en el marco de Solvencia II una calificación es inútil si no se traduce en un valor agregado para la institución calificada.

El maestro José Luis Gutiérrez fue el encargado de dictar la conferencia final de la trigésima convención de FUSA. De manera magistral, su presentación invitó a los financieros a ver su carrera como una de nuevas dimensiones, que exigen no solo un elevado sentido ético, sino también una capacitación exigente para estar a la altura de lo que un puesto semejante demanda como responsabilidad.



Norma Alicia Rosas